"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MEDINA SALAZAR GILDA
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/PER-FMP-2022-028
RUC:	10048115921
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 486-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	02/06/2022 - 02/06/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	1613.22
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00135-2023-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 02/07/2023, Término: 06/07/2023

Nro Res. Inicio PAU:	00377-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00189-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.38925U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*		150.06	68.132	59.842
2	*Clarisia racemosa \| Mashonaste*		301.4	195.414	195.414
3	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		38.95	27.16	27.16
4	*Hymenaea oblongifolia \| Azúcar huayo*		237.28	136.024	125.873
5	*Sloanea guianensis \| Aleton*		69.05	20.696	20.696

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*	*PC 01*	150.06	67.55	7.988	11,8%	5,3%
2	*Hymenaea oblongifolia \| Azúcar huayo*	*PC 01*	237.28	136.024	10.81	7,9%	4,6%

Fuente: Resolución N° 00189-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 29/05/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/10/2023

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:08:48

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.